

Desistimiento Petición de información

Kenner Stivens Marin Eusse <kmarine@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/03/2023 16:51

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores(as):

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Cordial saludo:

Por medio del presente, respetuosamente manifiesto que desisto de la petición remitida el día de hoy, visible en el historial de este correo.

Atentamente,

Kenner Stivens Marín Eusse

C.C. 1088244293

De: Kenner Stivens Marin Eusse <kmarine@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 8:59

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Petición de información

Señores(as):

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Cordial saludo:

Considerando que (i) el 8 de noviembre de 2022 presenté solicitud de traslado por razones de salud del Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales en el cargo de secretario, (ii) que a través de la Resolución No. CSJCAR22-41A del 31 de enero de 2023 se emitió concepto favorable, (iii) que dicho acto me fue notificado el 21 de febrero de 2023 y (iv) que en esta misma fecha renuncié a términos para interponer recursos; en uso del derecho fundamental de petición, de manera respetuosa solicito la siguiente información:

1. La fecha en que se envió o la fecha aproximada en que dicho concepto será enviado al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales.
2. Si existen otros conceptos favorables de traslado para cargo de secretario en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales. En caso afirmativo, igualmente solicito que se me indique el tipo de traslado a que corresponden, esto es, si es por razones de salud, seguridad, como servidor de carrera, etc.

Agradezco dirigir su respuesta al correo kmarine@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Kenner Stivens Marin Eusse**C.C. 1.088.244.293**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.